

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

47

#### COLLADO VILLALBA

##### LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ante esta Administración se ha solicitado la licencia para el ejercicio de la actividad y en el emplazamiento que se detalla a continuación:

Actividad: taller de reparación de vehículos.

Titular: "Inmouno, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: calle Rincón de las Eras, número 1, parcela B.

Número de expediente: Ges. Doc. 14765/15.

Collado Villalba, a 19 de octubre de 2015.—La alcaldesa-presidenta, María Dolores Vargas Fernández.

(02/5.340/15)

